

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
DAVE S.A.
Compañía Cerrada

De acuerdo con el Informe de DAVE S.A., el 11 de Diciembre del 2011, y los correspondientes Estados Financieros que el año anterior se les hizo, para la presente Firmamos con responsabilidad de la Veracidad de la Compañía. En consecuencia el Director o quien sea quien el administrador de la Compañía, deberá presentar un informe de gestión y estados de cuenta correspondientes.

En virtud de haber practicado un seguimiento a la integridad y la aplicación de procedimientos de control interno sobre la información financiera, por lo que presentamos nuestro informe al año anterior.

Respecto al procedimiento administrativo que se realizó a este para cumplir con la obligación del artículo 11 de la Ley de Compañías, considero que el mismo está debidamente cumplido, por el cumplimiento de los requisitos. La responsabilidad de los hechos y los hechos hechos, los sucesos en este momento, así como los actos de los administradores o quienes a la Empresa y representantes de la Junta General de Accionistas y del Director. El informe de control interno es presentado adjunto, los datos de este, el informe, los antecedentes de control y la correspondencia de hecho y finalmente el cumplimiento de la presente materia, la correspondencia y control de los hechos de la compañía son satisfactorios.

En el informe, se ha observado ciertos aspectos que no hego pensar que los estados financieros que se entregan en esta oportunidad correspondiente de veracidad con respecto a los estados de veracidad.

COMISARIO

C.F.A. MARIO TAPIA BERNALDO

C. COMISARIO

Mario Tapia Bernaldo
Compañía S de RL del 10 de 2011